

**MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA**

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2024, de la Presidencia, sobre nombramiento como personal laboral fijo. (2024061653)

Vistas las actas del Tribunal de Selección de personal laboral fijo, mediante concurso de valoración de méritos, por procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta/octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad el empleo público de:

- Una plaza de Administrativo/a, de fecha 22/04/2024.
- Tres plazas de Maquinistas de fecha 22/04/2024.

Transcurrido el periodo de reclamaciones/alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el respectivo Tribunal de Selección, de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de las puntuaciones (publicadas en sede electrónica de Mancomunidad el 22/04/24, los cinco días hábiles finalizaron el lunes 29/04/24 inclusive), conforme a las actas levantadas durante el proceso, en las que se propone para la formalización de contratos con la correspondiente conversión a fijos a jornada completa, a los/as siguientes candidatos/as:

Una plaza de Administrativo/a:

Identidad de la aspirante	DNI	Puntos obtenidos
Rocío Bermejo Bertol	**940**T	* 40 en experiencia. * 19 en formación profesional. Puntuación total: 59.

Tres plazas de Maquinistas:

Identidad de los aspirantes	DNI	Puntos obtenidos
Néstor Clemente Domínguez	**777**B	* 8 en experiencia. * 3 en formación profesional. Puntuación total: 11.
Clemente Fernando Tobajas Corchero	**952**Y	*4,5 en experiencia. * 0 en formación profesional. Puntuación total: 4,5.
Jorge Guardado Leal	**025**S	* 8 en experiencia. * 3 en formación profesional. Puntuación total: 11.



De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por medio del presente,

“RESUELVO:

Primero. Nombrar como personal laboral fijo de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, conforme a las propuestas del Tribunal, y por lo tanto la conversión de sus contratos de personal laboral indefinido no fijo, en personal laboral fijo, con efecto desde la presente resolución de Presidencia, a los siguientes empleados públicos:

Una plaza de Administrativo/a:

Identidad de la aspirante	DNI	Puntos obtenidos
Rocío Bermejo Bertol	**940***T	* 40 en experiencia. * 19 en formación profesional.

Tres plazas de Maquinistas:

Identidad de los aspirantes	DNI	Puntos obtenidos
Néstor Clemente Domínguez	**777***B	* 8 en experiencia. * 3 en formación profesional.
Clemente Fernando Tobajas Corchero	**952***Y	*4,5 en experiencia. * 0 en formación profesional.
Jorge Guardado Leal	**025***S	* 8 en experiencia. * 3 en formación profesional.

Segundo. Notificar la presente resolución a los/as empleados públicos nombrados; sean convertidos o formalizados los respectivos contratos o documentación laboral correspondiente; y comunicarse a los servicios externalizados de confección de nóminas y seguros sociales, a los efectos oportunos.



Tercero. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal de la Mancomunidad, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cuarto. Dar cuenta a la Asamblea, en la próxima sesión que se celebre”.

Torrejoncillo, 8 de mayo de 2024. La Presidenta, MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ.